



MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Concurso por invitación No. V.C.-17/08/17-1

De conformidad con el artículo 163 de la Ley de Obra Pública, del Estado de Jalisco se da lectura a la presente acta de fallo del concurso por invitación No. VC-17/08/17-1 "Construcción de Camellón e Instalación de alumbrado público, en Av. López Mateos de la Cabecera Municipal, del Municipio de Villa Corona, Jalisco. 1° Etapa".

En la cabecera Municipal de Villa Corona, Jalisco, siendo las ______ horas del día 25 de Agosto del 2017 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de proposiciones del concurso por invitación No. VC-17/08/17-1 celebrado el mismo día; se reunieron para conocer el fallo en el auditorio "Luis Donaldo Colosio" ubicado en la calle Juárez No. 12 de esta cabecera municipal, las empresas y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

La Evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo II de las bases del concurso por invitación en mención y en los artículos 156, 157 y 158 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, después de haber revisado las propuestas, se obtuvieron los siguientes montos:

No.	Postor	Importe	Firma
1	Concenza Grupo Inmobiliario S.A. de C.V.	\$3'418,762.37	WA.
2	Fieri S.A. de C.V.	\$3'415,904.03	NO SE PRESENTA
3	Constructora Frecom S.A. de C.V.	\$3,428,765.15	NO SE PRESENTO

En esta fase no se desechó ninguna otra propuesta.

De conformidad con lo anterior el personal del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas en referencia a la obra: "Construcción de Camellón e Instalación de alumbrado público, en Av. López Mateos de la Cabecera Municipal, del Municipio de Villa Corona, Jalisco. 1° Etapa" de acuerdo a los resultados de la votación celebrada en sesión ordinaria el día 25 de Agosto del 2017 y con fundamento en el artículo 236 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco manifiesta su conformidad y no encuentra objeción en que por los motivos y de acuerdo a los fundamentos invocados y al criterio vigente del Municipio de Villa Corona, Jalisco emite la resolución de adjudicación del contrato y dé a conocer el fallo del concurso por invitación número VC-17/08/17-1 y asigne el contrato a la Empresa; Concenza Grupo Inmobiliario S.A. de C.V. por un importe total

Venustiano Carranza No.24 Colonia Centro CP:45730

TELS: 01 (387) 77 80515 o 01 (387) 77 80222 www.villacorona.gob.mx

JUICIO, JUSTICIA Y EQUIDAD,





EDUCACION, SALUD Y SEGURIDAD

de \$3'418,762.37 (Tres Millones Cuatrocientos Dieciocho mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 37/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Dicha adjudicación se le entrega a la empresa mencionada puesto que la Empresa "Fieri S.A. de C.V." no cumplió con los documentos solicitados faltando el sobre de la documentación técnica y trayendo la documentación económica en un sobre abierto además de emitir un oficio a nombre de otro Municipio.

El Ing. Mario Alberto Escoto Mendoza, Director de obras públicas Municipales quien preside este acto, manifestó que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, así como de la orden de trabajo respectiva para iniciar la obra "Construcción de Camellón e Instalación de alumbrado público, en Av. López Mateos de la Cabecera Municipal, del Municipio de Villa Corona, Jalisco. 1º Etapa".

La adjudicación obliga al contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente a las 11:00 horas del día 28 de Agosto del 2017 en la Dirección de Obras Publicas de este Municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Obra Pública del Estado.

El inicio programado de los trabajos será el próximo día 31 de Agosto de 2017 y la fecha de término será el día 31 de Noviembre del 2017, conforme a lo señalado por el artículo 130 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Para constancia del acto celebrado y a fin de que surta todos sus efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en el concurso por invitación número VC-17/08/17-1 "Construcción de Camellón e Instalación de alumbrado público, en Av. López Mateos de la Cabecera Municipal, del Municipio de Villa Corona, Jalisco. 1º Etapa".

	FUNCIONARIOS	
NOMBRE	CARGO PUBLICO	FIRMA
C. Rodolfo Rubalcaba Muñoz	Presidente Municipal	
C. José Arturo Sedano Méndez	Secretario General	
C. Juan Carlos Rodríguez García	Sindico	1 June
C. Oscar Alberto García Vega	Tesorero Municipal	QA
Ing. Mario Alberto Escoto Mendoza	Director Obras Publicas	The state of the s





CONCURSANTES

NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
Concenza Grupo Inmobiliario S.A. de C.V.	Arq. Francisco Javier López Suarez	·
Fieri S.A. de C.V.	Ing. Jorge Gómez Alonso	No SE PRESEUTO
Constructora Frecom S.A. de C.V.	Ing. Emeterio Fregoso Arellano	NO SE MESOUR

Se da por concluida la presente acta firmando el Director de obras públicas de Villa Corona, Jalisco.

ATENTAMENTE

VILLA CORONA, JALSICO A 25 DE AGOSTO DEL 2017

ING. MARIO ALBERTO ESCOTO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Venustiano Carranza No.24 Colonia Centro C.P. 45730 TELS: 01 (387) 77 80515 o 01 (387) 77 80222 www.villacorona.gob.mx

JUICIO, JUSTICIA Y EQUIDAD.